

Política de embargo de la conferencia

En el caso de la 45^a Conferencia Mundial de La Unión sobre Salud Pulmonar, como en la mayoría de los congresos científicos/médicos, todos los resúmenes de las conferencias se distribuyen a los delegados y los medios de comunicación bajo una estricta política de embargo. A continuación, se ofrece un desglose detallado de las variaciones del embargo para los diferentes tipos de resúmenes. Se pide a todos los delegados, presentadores y medios de comunicación que respeten esta política.

- **Resúmenes orales**

La información sobre los resúmenes orales no se puede publicar ni presentar antes del inicio de la sesión de la 45^a conferencia, en la que se presente el resumen.

- **Resúmenes orales del debate sobre los carteles y la exposición de carteles**

La información sobre el debate de los resúmenes orales y la exposición de carteles no se puede publicar ni presentar antes de las 10:00 h (horario de verano de Europa central) del miércoles 29 de octubre de 2014.

Incumplimiento del embargo por parte de los presentadores

Una comisión analizará los posibles casos de incumplimiento del embargo por parte de los presentadores. Se estudiará caso por caso y el resultado final podría ser la eliminación del resumen de la conferencia.

Los autores pueden publicar el hecho de que su resumen ha sido seleccionado para su inclusión en el programa de la Conferencia Mundial de La Unión, pero no podrán publicar los resultados del estudio antes del levantamiento del embargo (como se detalla más arriba).

Si desea realizar cualquier pregunta, póngase en contacto con scientific@theunion.org

Incumplimiento del embargo por parte de los periodistas

Además de tener acceso a los materiales detallados anteriormente, los medios de comunicación también tienen acceso previo a las diapositivas de los ponentes. Sin embargo, este acceso solo se concede a los medios de comunicación presentes en la conferencia y se aplican las mismas reglas de embargo, lo que significa que no se puede hacer referencia ni publicar la información de las diapositivas de los ponentes antes del comienzo de la presentación.

El incumplimiento de la política de embargo por parte de un periodista conducirá a una o varias de las siguientes medidas:

- Suspensión inmediata de las credenciales del periodista para asistir a la conferencia
- Prohibición inmediata del acceso del periodista a los puntos de reunión
- Eliminación del nombre del periodista de la lista de distribución de medios de comunicación de La Unión durante dos años
- Prohibición de su acceso a la siguiente edición de la Conferencia Mundial de La Unión

Cualquier incumplimiento del embargo por parte de los medios de comunicación se pondrá en conocimiento del Comité de Embargo para los Medios de Comunicación. Si desea realizar cualquier pregunta, póngase en contacto con el equipo de comunicación de la Conferencia Mundial de La Unión en communications@theunion.org.